

motivo de haber puesto los Religiosos á el rededor del  
ciudad Segundo año. ó compas los pasos de la via cru-  
zis. Solicitaron en el Ayuntamiento de esa Villa se  
les concediese aquel recinto. y despues de algun tiem-  
po (aunque no loxaron la peticion) quisieron ce-  
rrarle de tapias, uniendo al primero, que antes  
tenia el convento: Fue el ciado cerrado ademas  
de ser ejido. y termino publico para el descanso  
del ganado del comun, es el camino propio para  
carretera de Alicante, y otras partes, de todas cla-  
ves de carruages, y de cerrarse ó impedirse,  
como querian los Religiosos, y edique el pape-  
do conocido, y embazara de tener los casa-  
geros, q<sup>e</sup> todas posesiones inmuebles, y colas  
biados: Fue con q<sup>e</sup> los d. Alcaldes mandaron  
darles por auto de catuca de Noél, q<sup>e</sup> los d.  
perreros destinados por el convento para e-  
gencia de la obra, la suspendiesen bajo de la  
multa de diez Ducados, y q<sup>e</sup> se noticase assi  
á el Juegan, pasandole antes un oficio poli-  
tico: ó indiciendo del concum<sup>to</sup> de los autos  
por el prohibido en veinte y uno del mismo mes.  
á continuacion de un pedim<sup>to</sup> presentado a nom-  
bre del ciado conb<sup>to</sup> por el Sr. D. Fran-  
cisco de Alencas, viulandose. y indico app. de el  
ing<sup>o</sup> dijo, q<sup>e</sup> de terreno leguero exproprio de  
la Comunidad, mediante el Dominio ce-